

Guatemala, 31 de diciembre de 2025

**Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-628-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo de redacción en dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio.

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se realizaron inspecciones técnicas a depósitos de almacenamiento para consumo propio en materia de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones en los municipios de Fraijanes, Villa Nueva, Palencia ,del departamento de Guatemala ; municipio de Palin , del departamento de Escuintla , por mencionar algunos.

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en cuanto a las inspecciones a los inmuebles donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referente a los expedientes: DGH-278-2021, DGH-COM-1399-2025, DGH-COM-206-2025, DGH-COM-482-2024, por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes respectivos a las inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio referentes a: DIO-INF-149-2025; DIO-INF-154-2025; DIO-INF-155-2025; DIO-INF-159-2025 ; DIO-INF-173-2025 ; DIO-INF-178-2025; DIO-INF-179-2025 ; DIO-INF-180-2025, ; DIO-INF-181-2025; DIO-INF-182-2025, ; DIO-INF-186-2025, ; DIO-INF-188-2025 por mencionar algunos.

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía ala Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en ingreso de expedientes al sistema.

Atentamente,



Firmado
digitalmente por
GERARDO
ELEAZAR
REYES DONIS

Vo.Bu.Ing.Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones

Firmado
digitalment
e por
BENJAMIN
VÉLIZ
PACHECO
Benjamín Véliz Pacheco
DPI No. (1595328170101)



Firmado
digitalmente
por GERSON
DIDIER DE
LEÓN



ERWIN
ROLANDO
BARRIOS TORRES
2025.12.10
11:24:18 -06'00'

Vo.Bu.Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

Benjamín Véliz Pacheco

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

Por este medio exono al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-628-2025** de **uno de Octubre de dos mil veinticinco (01/10/2025)**, de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **31 de Diciembre de 2025**.

Firmado digitalmente
por BENJAMIN VÉLIZ
PACHECO

Benjamín Véliz Pacheco
DPI: (1595328170101)

**Ingeniero
Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas**

Respetable Ingeniero:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-628-2025**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **01 de octubre al 31 de diciembre del año 2025**.

Se detallan Actividades del mes de octubre a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo de redacción en dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio.

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se realizaron inspecciones técnicas a depósitos de almacenamiento para consumo propio en materia de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones en los municipios de Siquinalá y Masagua ,del departamento de Escuintla; municipios de Villa Nueva y San Miguel Petapa, del departamento de Guatemala, por mencionar algunos.

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en cuanto a las inspecciones a los inmuebles donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referente a los expedientes: DGH-1198-1997; DGH-COM-564-2024; DGH-COM-1049-2025; DGH-LIC-ODAP-15-2021 por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento

- Elaboración de informes respectivos a las inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio referentes a: DIO-INF-112-2025; DIO-INF-117-2025; DIO-INF-126-2025; DIO-INF-145-2025 por mencionar algunos.

e) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petróleos en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

- Apoyo en revisión de tablas de calibración para tanques de almacenamiento de estaciones de servicio y consumo propio.

f) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Colaboración en redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de almacenamientos para consumo propio referentes a: DGH-DIO-A-DIC-0797-

2025; DGH-DIO-ADIC-0798-2025; DGH-DIO-A-DIC-799-2025; DGH-DIO-A-DIC-0826-2025 por mencionar algunos.

g) Apoyo técnico en la atención de denuncias relacionadas con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo técnico al Departamento de Fiscalización, en materia de acompañamiento en denuncia según Oficio No. DGH-REM-333-2025

h) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía ala Dirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en ingreso de expedientes al sistema.

Se detallan Actividades del mes de noviembre a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo de redacción en dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio.

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se realizaron inspecciones técnicas a depósitos de almacenamiento para consumo propio en materia de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones en los municipios de La Democracia y San José ,del departamento de Escuintla; municipios de Chinautla, Mixco y Guatemala, del departamento de Guatemala, por mencionar algunos.

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en cuanto a las inspecciones a los inmuebles donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referente a los expedientes: DGH-605-2014; DGH-COM-1234-2025; DGH-COM-1285-2025; DGH-924-2021 por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en cuanto a la actualización de la ubicación, capacidad, tipo de instalaciones y sistemas de seguridad industrial y ambiental de los depósitos, plantas y terminales de almacenamiento

- Elaboración de informes respectivos a las inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio referentes a: DIO-INF-154-2025; DIO-INF-155-2025; DIO-INF-159-2025; DIO-INF-173-2025 por mencionar algunos.

e) Apoyo técnico en cuanto a recibir y atender información sobre temas de los productos petróleos en aspectos de controles, regulaciones y requerimientos técnicos

- Apoyo en revisión de tablas de calibración para tanques de almacenamiento de estaciones de servicio y consumo propio.

f) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Colaboración en redacción de dictámenes de las diferentes licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de almacenamientos para consumo propio referentes a: DGH-DIO-A-DIC-0931- 2025; DGH-DIO-A-

g) Apoyo técnico en la atención de denuncias relacionadas con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Apoyo técnico al Departamento de Fiscalización, en materia de acompañamiento en diligencia de allanamiento, inspección, registro y secuestro de evidencias solicitado por la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público mediante oficio MPE01-2025-9582, según referencia No. DGH-1527-2025

h) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía alaDirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en ingreso de expedientes al sistema.

Se detallan Actividades del mes de diciembre a continuación:

a) Apoyo técnico en cuanto a la supervisión de actividades relacionadas al almacenamiento de productos petroleros y análisis de la información de las empresas de almacenamiento de los mismos instaladas en la República

- Se brindó colaboración y apoyo de redacción en dictámenes de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones de depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio.

b) Apoyo técnico en materia de almacenamiento de productos petroleros que se comercializan en el país

- Se realizaron inspecciones técnicas a depósitos de almacenamiento para consumo propio en materia de licencias de instalación, operación y modificación de operaciones en los municipios de Fraijanes, Villa Nueva, Palencia ,del departamento de Guatemala ; municipio de Palin , del departamento de Escuintla , por mencionar algunos.

c) Apoyo técnico en lo relacionado con las solicitudes de licencias para efectuar actividades de almacenamiento, conforme lo establece la Ley de Comercialización de Hidrocarburos y su Reglamento

- Apoyo técnico en cuanto a las inspecciones a los inmuebles donde solicitan las diferentes licencias de instalación, modificación y operación de almacenamiento de hidrocarburos para uso de consumo propio referente a los expedientes: DGH-278-2021, DGH-COM-1399-2025, DGH-COM-206-2025, DGH-COM-482-2024, por mencionar algunos.

d) Apoyo técnico en la elaboración de informes y reportes relacionados con la inspección técnica para la emisión de licencias de la cadena de comercialización de hidrocarburos

- Elaboración de informes respectivos a las inspecciones técnicas realizadas a depósitos de almacenamiento de hidrocarburos para consumo propio referentes a: DIO-INF-149-2025; DIO-INF-154-2025; DIO-INF-155-2025; DIO-INF-159-2025 ; DIO-INF-173-2025 ; DIO-INF-178-2025; DIO-INF-179-2025 ; DIO-INF-180-2025, ; DIO-INF-181-2025; DIO-INF-182-2025, ; DIO-INF-186-2025, ; DIO-INF-188-2025 por mencionar algunos.

e) Apoyo técnico en distintas actividades que le sean asignadas por la Dirección General de Hidrocarburos

- Apoyo en el traslado y recepción de documentos y expedientes de la Dirección General de Energía alaDirección General de Hidrocarburos.
- Apoyo en ingreso de expedientes al sistema.

Atentamente,



Firmado
digitalment
e por
GERARDO
ELEAZAR
REYES
DONIS

Vo.Bo. Ing. Gerardo Eleazar Reyes Donis
Jefe del Departamento de Ingeniería y Operaciones

Firmado
digitalmente
por BENJAMIN
VÉLIZ
PACHECO

Benjamín Véliz Pacheco
DPI No. (1595328170101)



Firmado
digitalmente
por **GERSON**
DIDIER DE
LEÓN



ERWIN
ROLANDO
BARRIOS
TORRES
2025.12.10
11:24:36 -06'00'

Vo.Bo. Ing. Erwin Rolando Barrios Torres
Viceministro de Energía y Minas

Aprobado
Ing. Gerson Didier De León
Director General de Hidrocarburos
Dirección General de Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Factura Pequeño Contribuyente

BENJAMIN , VÉLIZ PACHECO

Nit Emisor: 35273429

BENJAMIN VÉLIZ

26 AVENIDA COLONIA 20 DE OCTUBRE 31-00, zona 5, GUATEMALA,
GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Dirección comprador: DIAGONAL 17 29-78 ZONA 11, LAS CHARCAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

9FBC54FC-55F3-46F0-808D-5E1EAFF1EBB0

Serie: 9FBC54FC Número de DTE: 1442006768

Numero Acceso:

Fecha y hora de emision: 31-dic-2025 07:34:25

Fecha y hora de certificación: 01-dic-2025 07:34:25

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/12/2025) al (31/12/2025),según contrato número MEM-628-2025.	7,500.00	0.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:				0.00	0.00	0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Firmado
digitalmente
por
BENJAMIN
VÉLIZ
PACHECO



Firmado
digitalmente
por GERSON
DIDIER DE LEÓN

Contribuyendo juntos por Guatemala